

**ACTA N°810**  
**(Sesión Ordinaria)**

<b>Fecha</b>	:	Martes 22 de Febrero de 2011.		
<b>Asistencia</b>	:	Sr.	Manuel J. Vera Delgado,	Alcalde.
		Sr.	Pedro Caussade Pitté,	Concejal.
		Srta.	Laura Reyes Salazar,	Concejala.
		Sr.	Rodrigo Martínez Roca,	Concejal.
		Sr.	Ángel Poggi Saa,	Concejal.
		Sr.	Enrique Heck Escalante,	Concejal.
		Sr.	Roberto Burgos González,	Concejal.
<b>Invitados</b>	:	Sra.	María Angélica Aguilera, Directora de Control.	
<b>Tabla</b>	:	1.-	Acta Sesión Ordinaria N° 809, de fecha Martes 15 de Febrero de 2011.	
		2.-	Nombre de Calles: Villa San Luis.	
		3.-	Informe Financiero Trimestral.	
		4.-	Varios:	
		4.1.	Informe Oficina de Vivienda.	
		4.2.	Camión mal estacionado.	
		4.3.	Multicancha Villa El Molino I.	
		4.4.	Estudio de Gestión de Tránsito.	
		4.5.	Agua Potable Localidad de Las Dichas.	
		4.6.	Trabajos en Calle Sargento Aldea con Av. Constitución.	
		4.7.	Calle Juan Noé.	
		4.8.	Consulta de vecinos de Calle Juan Noé.	
		4.9.	Fuga de Agua Potable en Av. Diego Portales.	
		4.10:	Terreno Calle Alejandro Galaz.	

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:05 Hrs.

**1. ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 809, DE FECHA MARTES 15 DE FEBRERO DE 2011.**

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a observar el Acta de Sesión Ordinaria N°809, de fecha martes 15 de Febrero de 2011. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

**2. NOMBRE DE CALLES: VILLA SAN LUIS.**

El Sr. Alcalde, informa de una proposición que hace la Inmobiliaria Magua Ltda., respecto a asignar nombres a calle y pasajes del conjunto residencial San Luis que se está construyendo en Avenida Diego Portales N° 1253, por parte de dicha empresa y que considera la cantidad de 84 viviendas. El primer conjunto de nombres propuesto, hace alusión a una serie de hechos que la empresa relacionó a Luis Fresno Q.E.P.D. quien fue la persona a quien dedican el loteo, y además fue gestor del proyecto y fundador de sus empresas, Calle San Luis, Pasaje 1: Carmencita, Pasaje 2: Victoria, Pasaje 3: El Remanso, Pasaje 4: El Libertador, Pasaje 5: Macizo Andino. La segunda propuesta y tercera propuesta dice relación con nombres de árboles.

El Sr. Alcalde propone que el Conjunto habitacional se denomine Villa San Luis, en honor al Sr. Luis Fresno, la calle principal se denomine Alcalde, Ernesto Bohmwald Morales, el

Pasaje 1, Presbítero, Oscar Cárdenas Barría; el Pasaje 2, Presbítero, Jaime Ringeling Leigh; el Pasaje 3, Regidor, Luis Labbé Valderrama; el Pasaje 4, Regidor, Sergio González López; el Pasaje 5, José Berríos Villegas.

El Sr. Alcalde cede la palabra.

La Concejala Srta. Reyes, comenta que la comisión que se formó para dar nombre a una calle cercana al Liceo Manuel de Salas, cuando se hizo el listado de nombres, iba más menos por esa temática, basado en nombres de Alcaldes, Regidores, Secretarios Municipales y Sacerdotes. Por tanto, no ve ningún inconveniente en aceptar el listado que se ha presentado, independiente para la calle que sea.

El Sr. Alcalde somete a votación del Concejo Municipal, para que la calle principal de Villa San Luis, que es la entrada desde Av. Diego Portales se denomine, con el nombre de Alcalde Ernesto Bohmwald Morales.

**ACUERDO N° 2256:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda denominar a la CALLE PRINCIPAL de “VILLA SAN LUIS”, con el nombre de “**ALCALDE, ERNESTO BOHMWALD MORALES.**”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Burgos.

El Sr. Alcalde, somete a votación del Concejo Municipal que el Pasaje 1 de Villa San Luis, lleve como nombre “Presbítero Oscar Cárdenas Barría”, Hijo Ilustre de la ciudad, fallecido hace poco.

**ACUERDO N° 2257:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda denominar al PASAJE 1 de “VILLA SAN LUIS”, con el nombre del Hijo Ilustre de la Comuna “**PRESBÍTERO, OSCAR CÁRDENAS BARRÍA.**”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Burgos.

El Sr. Alcalde, somete a votación del Concejo Municipal, que el Pasaje 2 de “Villa San Luis”, lleve el nombre de “Presbítero Jaime Ringeling Leigh”.

**ACUERDO N° 2258:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda denominar al PASAJE 2 de “VILLA SAN LUIS”, con el nombre de “**PRESBÍTERO, JAIME RINGELING LEIGH.**”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Burgos.

El Sr. Alcalde somete a votación del Concejo Municipal, que el Pasaje 3 de “Villa San Luis”, lleve el nombre de “Regidor, Luis Labbé Valderrama”

**ACUERDO N° 2259:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda denominar al PASAJE 3 de “VILLA SAN LUIS”, con el nombre de “**REGIDOR, LUIS LABBÉ VALDERRAMA.**”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Burgos.

El Sr. Alcalde somete a votación del Concejo Municipal, que el Pasaje 4 de “Villa San Luis”, lleve el nombre de “Regidor, Sergio González López”.

**ACUERDO N° 2260:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda denominar al PASAJE 4 de “VILLA SAN LUIS”, con el nombre de “**REGIDOR, SERGIO GONZÁLEZ LÓPEZ.**”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Burgos.

El Sr. Alcalde somete a votación del Concejo Municipal, que el Pasaje 5 de “Villa San Luis”, lleve el nombre del Hijo Ilustre de la comuna, don “José Berrios Villegas”.

**ACUERDO N° 2261:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda denominar al PASAJE 5 de “VILLA SAN LUIS”, con el nombre del Hijo Ilustre de la Comuna don “**JOSÉ BERRÍOS VILLEGAS.**”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Burgos.

### **3. INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL.**

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Directora de Control, Sra. María Angélica Aguilera, quien hace entrega a los Sres. Concejales del documento Informe Financiero Trimestral del cuarto trimestre de 2010.

El Sr. Alcalde señala que en el Sector Municipal se bajó la deuda en \$ 9.234.000.-, en el Sector Educación sube la deuda en \$ 457.000.- y en el Sector Salud, hubo un alza importante por unos proyectos que no se ejecutaron y pasaron para este año de \$ 13.032.000.-, agrega que en total la deuda se incrementó en \$ 4.258.000.- que a la fecha está cuadrado, por ejemplo las obligaciones previsionales voluntarias, como por ejemplo de \$ 13.000.000.- en el Sector Municipal y de \$ 4.689.000, eso está cancelado, lo mismo en el Sector Educación \$ 62.772.000.- y \$ 18.692.000, lo mismo por \$ 5.000.000.- en el Sector Salud y tres millones ciento sesenta.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra y señala que cualquier consulta se la pueden hacer a la Sra. Directora.

El Concejal Sr. Caussade, comenta que nunca se ha podido trabajar la deuda con la empresa eléctrica, donde son más de \$ 140.000.000.- y junto con la deuda del Fondo Común Municipal son las más fuertes. Hay que estudiarlo.

La Sra. Ma. Angélica, señala que a la Energía Casablanca se le abonaron a la deuda, por el Sector Municipal \$ 21.000.000.- del Sector Educación \$ 11.000.000.- a la Empresa EMELCA, y \$ 20.000.000.- a la Empresa Energía de Casablanca.

### **4. VARIOS.**

#### **4.1. INFORME OFICINA DE VIVIENDA.**

El Sr. Alcalde, informa respecto a solicitud del Concejal Enrique Heck, respecto al estado de avance Programa de Reconstrucción en la Comuna de Casablanca, informe enviado por la Ministra de Vivienda Sra. Magdalena Matte. Comenta que, a partir del registro de las personas del sistema Rukan, la Oficina de Vivienda ha trabajado en distintas gestiones con instituciones gubernamentales como privadas que están ligadas en el proceso de implementación del Programa de reconstrucción. Es por ello, que si bien son ochenta y dos los grupos familiares que pueden acceder a estos beneficios, el que finalmente se hagan efectivos estos beneficios, depende de las acciones coordinadas que existan de cada una de las partes involucradas, como el MINVU, SERVIU, el propio municipio de nuestra comuna y los afectados de terremoto, dependiendo en gran medida a su vez las gestiones que realicen estos últimos como interesados en dar una solución a su situación habitacional. Cabe señalar que, uno de los mayores obstáculos que presentan los habitantes de las viviendas afectadas a causa del terremoto, es la calidad de tenencia de ellas, las cuales si bien llevan largo tiempo habitándolas, se encuentran sin un saneamiento de los títulos de propiedad, lo que presenta la gran limitante al momento de acceder por ejemplo al programa de Protección al Patrimonio Familiar para la reparación de las viviendas. Agrega señalando que, por medio del departamento jurídico de nuestro municipio se ha gestionado el saneamiento de las propiedades por medio del Ministerio de Bienes Nacionales. Señala que, esta tarea es una labor que les corresponde a todos por parte igual, considerando en gran medida la iniciativa que tenga cada familia en realizar las gestiones que estén a su alcance para dar una solución definitiva a su problema habitacional.

#### **4.2. CAMION MAL ESTACIONADO.**

El Sr. Alcalde se refiere al infore de Inspección Municipal por vehículos mal estacionado.

El Sr. Concejal Caussade, señala el caso de camión mal estacionado si insiste en estacionar en dicho lugar, consulta si existe alguna medida de sanción para aplicarla.

El Sr. Alcalde, señala que la única sanción que se le puede aplicar por estacionar camiones en la calle que no corresponde, es la denuncia al Tribunal de Policía Local, quien le aplicará la nota correspondiente vía judicial para que retire el camión del sector.

#### **4.3. MULTICANCHA VILLA EL MOLINO I.**

El Sr. Alcalde, señala que en la Villa El Molino Uno, se adjudicó una propuesta para hacer la Multicancha y el área verde. Comenta que, por denuncia de un vecino, indicó que hay cinco casas que tienen tomados dos metros del área verde. De tal manera que han dado aviso al municipio, ya que corresponde por ley que esos vecinos tienen que devolver los metros. Comenta que, como municipio ni como Concejo, no corresponde tomar algún acuerdo de vender o transferir, y eso les dejó claro a las personas. Lo que corresponde, es que los vecinos corran sus metros y vuelvan al límite original de su propiedad. Por tanto, se les dio un plazo de cinco días para que los vecinos se corran, plazo que vencía el día de hoy, pero se les amplió el plazo cinco días más para que en Bienes Nacionales presenten su problema, y sean ellos quienes tomen la resolución. Lo que al municipio le corresponde es ordenar la demolición, pero se esperará hasta que Bienes Nacionales diga sus palabras.

El Concejal Sr. Caussade, respecto al problema, cree que gran responsabilidad es de la Dirección de Obras, ya que no hubo una supervisión para que las cosas se hicieran bien.

El Concejal Sr. Burgos ingresa a la Sala, 09:43 Hrs.

El Concejal Sr. Poggi, comenta que el tema a analizar es ver qué es lo justo. Cree que sería muy mala señal que se tratara este tema en desmedro de los otros vecinos, porque los otros vecinos también dirían dónde está la igualdad de condiciones. Por tanto cree que el tema no es problema solo de dos metros, sino de lo que corresponde, y es que están corridos en los metros correspondientes. Por tanto, no se requiere que la Dirección de Obras indique hasta donde son los metros, porque cuando se entrega una propiedad de esa envergadura, se dice claramente hasta donde están los límites, está en los títulos de dominio.

La Concejala Srta. Reyes señala que en Chile son muy pocas las personas que no saben leer, por lo tanto dar más explicaciones, es dilatar, hay que marcar precedentes de que en este Concejo se hacen las cosas como dice la Ley y si no atengámonos a las consecuencias, agrega que si el plano dice tantos metros, tantos metros son. Agrega que los vecinos tomen conciencia de que se tomaron dos metros a conciencia.

#### **4.4. ESTUDIO DE GESTION DE TRANSITO.**

El Sr. Alcalde, señala que en Concejo anterior, se planteó que era necesario hacer un estudio de gestión de tránsito. La comisión de tránsito ya se reunió con el Director y con otra persona la cual pueda hacer un estudio y una asesoría en el tema. Comenta que, dentro de los objetivos del estudio, se quiere determinar la jerarquización vial, se quieren regular las vías, dar la restricción en prioridad al tipo de vehículos que puedan circular, imposición de los límites de velocidad y coordinar las tareas de fiscalización, etc. De tal manera, que este estudio nos daría una información de su forma de operación básica no regulada como prioritario. Por tanto, se necesita tener un estudio y un producto que permita responder técnicamente a los requerimientos que la ciudad de Casablanca hoy tiene. Informa que dicho estudio lo haría un casablanquino llamado Luis Andrés Alvarado Calderón, estudió en la Universidad Católica de Valparaíso, la carrera de Ingeniería de Transportes, alumno de intercambio becado en Berlín, Alemania, estudios de máster en logística, y actualmente es egresado de Ingeniería de Transporte de la Pontificia Universidad Católica. El valor de su estudio mensual durante cuatro meses, es de \$600.000.- más los impuestos, la forma de pago será a honorarios. Ofrece la palabra.

El Concejal Sr. Martínez, comenta que en la comisión, tuvieron la oportunidad de conocer a Luis Alvarado, y tocaron el tema, de que el estudio tomara en consideración el nuevo Plan Regulador, para que fuera a largo plazo, y que fuera armónico con el desarrollo que se quiere dar a la ciudad a través del Plan Regulador. Por tanto, le parece bien la propuesta.

El Concejal Sr. Burgos, señala que sería bueno que haya una contraparte técnica del municipio, alguien para coordinar, para requerir más información aportada por el municipio. Cree prudente que, se estén dando estados de avance, para ver si se está avanzando o no, y así el Concejo podría aportar mientras se va desarrollando el trabajo, esto, para tener una impresión de cómo va el trabajo.

El Sr. Alcalde somete a votación de los Sres. Concejales para la contratación de don Luis Andrés Alvarado Calderón, Ingeniero de Transporte, para realizar el estudio antes mencionado.

**ACUERDO N° 2262:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda autorizar la contratación a honorarios del Sr. Luis Andrés Alvarado Calderón, para realizar un Estudio de Gestión de Tránsito de Casablanca, por la suma mensual de \$ 600.000.- más impuestos, en un plazo de cuatro meses.”

#### **4.5. AGUA POTABLE LOCALIDAD DE LAS DICHAS.**

La Concejala Srta. Reyes, informa de una carta emitida por el Comité de agua potable rural, donde don Patricio Vásquez Álvarez presenta su renuncia por tres motivos, no contaba cien por ciento apoyo de la comunidad, recibir gratuitamente comentarios negativos, y por último es que el pasado jueves 17 de febrero, se citó a reunión a sus espaldas por la directiva que dirige, y a la cual asistieron el Sr. Gobernador de la Provincia, los Concejales Causade y Martínez. Al respecto, señala que le gustaría tener más información, porque en el Concejo pasado se trató el tema del Comité de agua potable de Las Dichas de dar una solución, y ve que el Sr. Vásquez renuncia a la dirección de dicho Comité.

El Sr. Concejal Martínez, comenta que en la comunidad de Las Dichas hay una molestia, porque ya van dieciséis años en el que se gasta mucha plata, y aún no se ha llegado a una solución para el tema del agua. Señala que le informaron de la comunidad de Las Dichas, que no se habían realizado los pozos que se tenía en estudio para el Fundo Santa Sara. Por tanto, hizo las averiguaciones, y efectivamente se hizo un pozo de treinta metros, y el otro ni siquiera se hizo. Agrega señalando que, se vio como la solución que planteó el Alcalde de seguir con las matrices y llevar agua de Esva a la localidad de Las Dichas, cosa que a la mayoría de la gente no le acomoda porque piensan que le saldrá más caro. Comenta que, después lo llamaron los vecinos de Las Dichas para ver en qué iba el tema, si se iba a hacer el otro pozo. Luego, llamó a la persona de la Dirección de Obras Hidráulica, a quien no pudo ubicar, después llamó al Gobernador, quien casualmente se encontraba en Casablanca. Le comentó el tema al Gobernador, quien le dijo que no había ningún impedimento de ir a la localidad de Las Dichas. Pero, el argumento del Sr. Vásquez, es que renuncia quejándose de que se habló mal de su persona. Señala que, lo que se quiere hacer, es tomar en consideración de lo que opina la gente de Las Dichas, y ver que las cosas se empiecen a hacer mejor, ya que se llevan años gastando una infinidad de recursos en el tema del agua, donde se ha destinado muchas sumas de dinero, seiscientos millones de pesos a nivel estatal y el resultado que se ha obtenido, ha sido sacar cero agua.

El Sr. Alcalde, al respecto, comenta que no son dieciséis años donde se está en espera de una solución al problema del agua en Las Dichas, sino que son veintidós años, ya que esto data de la época del Alcalde Ibarra, que nace con un pozo cuando había agua en el estero de Las Dichas, había una noria que se llenaba y eso impulsaba el agua. Por tanto, si hay que culpar a alguien, hay que culpar a la dictadura militar, a la Concertación y también al Gobierno de Piñera. Comenta que, a este problema real y actual, hay que buscarle solución, pero también para buscarle solución sería importante, que no se llame al Gobernador de forma imprevista como lo hizo el Concejal Sr. Martínez. Señala que, le dijo al Sr. Gobernador, que un tema tan sensible como es el agua en Las Dichas, es importante que estén todos los actores, y que no esté la balanza equilibrada para un solo lado. Comenta

que, le molesta que cuando se tenga que ver un tema tan sensible con el Gobernador, no se les avise oportunamente para estar presente.

#### **4.6. TRABAJOS EN CALLE SGTO. ALDEA CON AV. CONSTITUCION.**

El Concejal Sr. Heck, comenta respecto a una preocupación de los vecinos de la calle Sargento Aldea con Avda. Constitución, donde Esval hizo un trabajo y quedó de mala calidad. Por tanto, cree importante que la Dirección de Obras se acerque a fiscalizar el problema, para que haga valer la eventual garantía del trabajo realizado.

El Sr. Alcalde, señala que ESVAL tiene una boleta de garantía ante el SERVIU, ya que son quienes autorizan la rotura del pavimento. Por tanto, no es la Dirección de Obras la responsable del tema, sino que es el SERVIU; pero como ellos no tienen la capacidad de fiscalizar, lo hace el municipio, y ya se ofició al SERVIU y a ESVAL.

#### **4.7. CALLE JUAN NOE.**

El Concejal Sr. Heck, señala que en la calle Juan Noé, entre la casa N° 45 y la casa N° 46, hay un problema con un trabajo que realizó Esval y que está tapado con tierra.

#### **4.8. CONSULTA DE VECINOS DE CALLE JUAN NOÉ.**

El Concejal Sr. Heck, comenta que, hay un tema ecológico, los vecinos de la calle Juan Noé están preocupados ante la eventualidad de tala de árboles y se preguntan si van a cortar los árboles de calle Juan Noé, como en calle Padre Hurtado, ya que la gente se encariña con los árboles.

El Sr. Alcalde, señala que la calle intervenida es la calle Padre Hurtado no la calle Juan Noé, donde se repondrán ochenta y ocho árboles, más la plaza con una pérgola.

El Concejal Sr. Heck, consulta al Sr. Alcalde si es posible considerar la opinión de los vecinos cuando se va a ejecutar algún proyecto.

El Sr. Alcalde, señala que la SECPLAC antes de plantear el anteproyecto va y conversa con la gente, recogiendo sus opiniones, y luego se les presenta el proyecto. Lo que pasa es que muchos no asisten.

#### **4.9. FUGA DE AGUA POTABLE EN AV. DIEGO PORTALES.**

El Concejal Sr. Caussade, informa que en la calle Diego Portales a la altura de Av. O'Higgins hay una cañería rota, entonces pasan los vehículos por el lugar donde está lleno de agua y mojan a los transeúntes; por tanto, requiere un arreglo ya que está hace tiempo en mal estado.

#### **4.10. TERRENO CALLE ALEJANDRO GALAZ.**

El Concejal Sr. Burgos, consulta respecto al tema de los vehículos del Liceo Manuel de Salas, y la necesidad de contar con un terreno para poder evacuar el lugar.

El Sr. Alcalde, señala que se hizo una proposición en Concejo anterior, de un terreno, el cual fueron a ver los Concejales Caussade, Martínez y Burgos, y según la opinión, es que el terreno es muy pequeño, caro y no cumple con los requisitos para poder sacar el taller del Liceo, por lo tanto se propuso comprar terreno en otro lugar. Hoy no se tiene opción, por tanto se seguirá con el taller dentro del Liceo. Comenta que se había escogido el terreno de Alejandro Galaz, porque incluso tenía un taller. Señala que, es una situación bastante difícil, ya que se había prometido al Liceo Manuel de Salas, retirar los vehículos lo antes posible. Comenta que dentro de Casablanca no existe alternativa, porque de acuerdo al Plan Regulador tanto antiguo como nuevo, no se podrán instalar con un garaje de mantención de los vehículos. La Dirección de Obras ha estado buscando alternativas por fuera del radio urbano, pero si es así, requiere una inversión bastante fuerte, ya que hay que construir bodegas, una casa para un cuidador. Por tanto, es una complejidad a corto plazo.

El Concejal Sr, Martínez consulta quien está encargado de la búsqueda de un nuevo terreno, ya que en Casablanca tienen que haber más alternativas.

El Sr. Alcalde señala que dentro de la ciudad, del radio urbano no. La Dirección de Obras está buscando, para un terreno afuera de Casablanca hay que hacer una inversión bastante fuerte.

La Concejala Srta. Reyes, señala que no se podrá llevar a cabo todo lo que se tiene planificado si sigue funcionando el taller al interior del Liceo. Consulta si, existe la posibilidad de guardar algunos vehículos en el estadio para que el taller salga del Liceo, ya que se les ha prometido a los directivos del liceo y a los alumnos que quieren su cancha libre para una clase de educación física, y no ir al estadio para ese fin.

El Concejal Sr. Caussade, sugiere que se arriende el terreno ya planteado u otro, mientras se busca tranquilamente donde hacer una buena inversión. Señala que el objetivo de todo, es retirar los vehículos del Liceo Manuel de Salas y trasladarlos a un lugar arrendado, útil para reparar y guardar los vehículos, ya sea en el terreno ya planteado u otro, mientras se busca donde hacer una buena inversión de compra en el lugar adecuado.

El Sr. Alcalde, comenta que se había elegido el terreno de Alejandro Galaz, primero porque estaba fuera del radio urbano, porque habría sido un garaje de mantención, tiene bodega y espacio para la mantención de los vehículos. Pero se dice que el sitio es muy pequeño y muy caro. Por tanto, si se continúa con el problema sin poder trasladar los vehículos, la primera huelga que se va a tener de estudiantes, será por ese motivo.

El Concejal Caussade, reitera que se debiera arrendar y no comprar un terreno para el objetivo general, que es reparar vehículos y guardarlos.

El Sr. Alcalde, comenta que no se puede invertir dinero en arriendo. Comenta que, lo primero que se tiene que hacer en el lugar, es arreglar las panderetas porque no hay y tener una persona como cuidador. Por tanto, es muy complejo el tema. Su pregunta es, si serán capaces de levantar un garaje para poder hacer la mantención de los vehículos, serán capaces para construir una vivienda para un cuidador del terreno.

El Concejal Sr. Caussade, al respecto señala que como municipio serán capaces, así como han sido capaces de construir un Centro Cultural entre otras, por qué no van a ser capaces esta vez para tener un lugar adecuado donde trasladar los vehículos para su mantención y reparación.

El Concejal Sr. Poggi señala que hay que volver a analizar el caso del terreno para ver si cumple con el objetivo de traslado del taller del liceo, él estima que cumple con la finalidad.

El Concejal Sr. Martínez sugiere que cada uno de los Concejales busque algún terreno.

El Sr. Alcalde, señala que el tema quedará pendiente hasta que se encuentre el terreno adecuado.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 11:15 hrs.

Observaciones:

---

---

---

---

MANUEL JESÚS VERA DELGADO  
ALCALDE

---

PEDRO CAUSSADE PITTE  
CONCEJAL

---

LAURA REYES SALAZAR  
CONCEJALA

---

RODRIGO MARTINEZ ROCA  
CONCEJAL

---

ANGEL POGGI SAA  
CONCEJAL

---

ENRIQUE HECK ESCALANTE  
CONCEJAL

---

ROBERTO BURGOS GONZALEZ  
CONCEJAL

---

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL